

ANUNCIO

Se hace público que mediante Decreto nº 945, de fecha 4 de abril de 2008, la Sra. Consejera de Recursos Humanos y Organización, por delegación del Consejo de Gobierno Insular (Acuerdo de fecha 16 de julio de 2007), ha dispuesto lo siguiente:

Vista la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de la categoría de Cuidadora Puericultora, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de abril de 2008, en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias a medio del presente, **DISPONGO:**

Primero.- Modificar la base primera de la convocatoria, relativa a los requisitos, en el siguiente sentido: donde dice “carnet de manipulador de alimentos de mayor riesgo”, debe decir “carnet de manipulador de alimentos”.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que aquellos que no presentaron solicitud por no reunir el requisito de estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos de mayor riesgo, puedan participar en la convocatoria en caso de reunir el resto de requisitos señalados en las bases, en el bien entendido de que aquellos que ya presentaron instancia no tienen que hacerlo nuevamente, incluso aunque posean el carnet de manipulador de alimentos básico, en cuyo caso figurarán como admitidos en la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2008.

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
(P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 16/07/07)

Fdo.: Teresa Mayoral Fernández